

EXPEDIENTE: 2020

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

GERTIFICACIÓN: No\_\_\_\_\_

## **CERTIFICACIÓN**

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

## CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **57 VIGESIMONOVENA EXTRAORDINARIA** REALIZADA EL DIA **30 DE OCTUBRE 2020**, EN EL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LO SIGUIENTE:

- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE **CAMBIO DE PROPIETARIO** (TRANSFERENCIA) DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00027 A FAVOR DE LA C. ALICIA ROCHA VELÁZQUEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

LO CUAL FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PRESENTES EN LA SESIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

CRETARIA MUNICIPAL ROMA

SECRETARIA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.